



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/555
16 de julio de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 2 DE JULIO DE 1996 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS ANTE
LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de comunicarle, en respuesta a su nota verbal de fecha 15 de mayo de 1996 relativa a la aplicación de la resolución 1054 (1996) aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3660ª sesión, celebrada el 26 de abril de 1996, que la República de Honduras no tiene representación diplomática ni consular en el Sudán, ni el Sudán en la República de Honduras. Además, de momento no está prevista de ningún modo la entrada en territorio hondureño de miembros o representantes del Gobierno del Sudán o de miembros de las fuerzas armadas sudanesas.

Agradecería que tuviese a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gerardo MARTÍNEZ BLANCO
Embajador
Representante Permanente
